

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.226

Sábado 16 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2679782

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Juan Fernández

OTORGAMIENTO DE DESTINACIÓN MARÍTIMA

(Extracto)

Decreto supremo N° 267, de fecha 1 julio de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó al Ministerio de Economía Fomento y Turismo, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, RUT 60.701.002-1, Destinación Marítima, con vencimiento el 31 de diciembre de 2054, sobre un sector de terreno de playa y playa en el lugar denominado Caleta Alejandro Selkirk, comuna de Juan Fernández, provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso, con una superficie de 22.439.420 m², la que fue tramitada con el SIABC N° 45584. A modo referencial se señala la siguiente coordenada Latitud 33°45'43,83" S Longitud 80°45'26,33" W. El objeto consiste en amparar actividades ligadas a la pesca artesanal de acuerdo al artículo 2° y 4° de la ley N° 21.027 que regula el desarrollo integral y armónico de caletas pesqueras a nivel nacional y fija sus normas para su declaración y asignación. Los antecedentes se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Juan Fernández.

El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.- Christopher Panes Rojas, Teniente 1° LT., Capitán de Puerto de Juan Fernández.

CVE 2679782

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl